

Egresos por \$107,761.49 (ciento siete mil, setecientos sesenta y un pesos 49/100 m.n.) contándose con una existencia en Caja y Bancos de \$83,726.21. (ochenta y tres mil setecientos veintiseis pesos 21/100 m.n.) - No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión citando para la próxima Junta el Veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

La C. Presidente Municipal
H. U. L.

Segundo Regidor
[Signature]

Cuarto Regidor
Alicia de Miguel Zambrano

Septo Regidor
[Signature]

Judicial
[Signature]

Jefe del Ayuntamiento
[Signature]

Acta # 57
Mayo 22/69

En la C. de la Ciudad, Nuevo Leon, a los veintidos dias del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dió principio a la sesión del R. Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Ciudadana Alcalde. Fra. Norma W. de Zambrano, de los señores Regidores Sr. Enrique Barrios Leal, Sr. Alfredo Verástegui, Fra. Alicia P. de Miguel Zambrano, Sr. José Luis Calvi, del Judicial Sr. Raúl Murray, y del Secretario del Ayuntamiento Lic. José B. González. Estuvo presente también, el Alcalde suplente Sr. D. Alberto Hernández Quiroba. - A continuación se procedió al desarrollo del orden del día. - Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - - - - -

Resolución Sobre Menores que manejan motos y Bicimotos. - Se dio lectura al dictamen formulado por la Comisión nombrada por el ayuntamiento, para resolver el problema de los menores que manejen motos y Bicimotos, expresándose en la misma, que se propone se expidan licencias de motocicletas como lo previno el Reglamento a las personas de catorce a diecisiete años, condicionándose a que se entregue carta responsiva de los padres por escrito y que pasen una prueba física. - Por lo que hace a los menores de 14 (catorce) a 12 (doce) años, se les expida permiso, para manejar exclusivamente bicimotos y minimotos con los siguientes requisitos: a) Autorización por escrito de los padres. - b) Pasen prueba física. - c) Presenten copia del acta de su nacimiento. - d) Se especifique la velocidad máxima permitida y las recomendaciones de seguridad para el conductor. - e) El permiso tendrá vigencia exclusivamente hasta el treinta y uno de Diciembre de este año. - f) Deberá tener luces b) que la minimoto o bicimoto, sea conducida siempre por la persona autorizada, no pudiendo llevar ningún acompañante. - h) El permiso tendrá validez exclusivamente dentro del municipio, sin que la expedición del mismo implique autorización para conducir fuera del municipio, ya sea en carreteras federales u otros municipios. - i) Las Bicimotos o Motometas, tengan los mofles adecuados. - j) Se les haga saber que con más de tres infracciones por violaciones al Reglamento de tránsito se les cancelará el permiso. - Informe de Homaje a Los Padres. - La regidora Srta. Alicia G. de

Miguel Zambrano, informó al ayuntamiento que el día diez de mayo del presente año en el cine San Pedro, se desarrolló el festival de homenaje a la madre, organizado por el ayuntamiento, en el mismo se presentó variedad artística compuesta por los Happy Boys, el Marcha Sinfónica de los Reyes de Guadalupe y la cantante Olivia Campers, rifándose entre las madres asistentes, más de doscientos premios de madres por el ayuntamiento y una estufa, que entregó el Instituto de Protección a la Infancia.

Comida a maestros.. Con asistencia de trescientos ochenta y cuatro maestros, miembros del Cabildo y la C. Presidente Municipal, se efectuó el homenaje a los maestros el día quince de los corrientes con una comida en el Casino del Valle. - Se celebró un concurso artístico entre los mismos maestros, presentándose por escuelas o colegios y siendo el jurado los Directores de las Escuelas, entregándose premios a los tres primeros lugares.

Asuntos generales.. Solicitud de Hacienda El Rosario. Se dio lectura a la solicitud presentada por el Presidente de la Junta de Residentes de la Hacienda El Rosario, A.C. la cual se refiere a que el Ayuntamiento absorba el consumo total de energía eléctrica, que se haga cargo de los jardines, que se instale una caseta de policía y se intensifique la vigilancia en dicha colonia. - Previa su discusión el ayuntamiento acordó: por lo que hace al consumo de energía eléctrica, se diga al solicitante que ya se colabora con ellos, cubriendo una parte del consumo, siendo imposible acceder a su petición de cubrir el total, toda vez que conforme criterio de la Dirección de Planificación

el ayuntamiento queda obligado a cubrir el
 consenso de dicho servicio, cuando la Colonia
 tenga construido aproximadamente un
 treinta a un cincuenta % de los lotes. - En el
 caso conforme el plan aprobado por la mis-
 ma Dirección de Planificación, el número
 de lotes asciende a la cantidad de ciento ochenta
 y tres, y las construcciones son cincuenta por lo
 que no se reúne el requisito. - En cuanto al
 mantenimiento de los jardines del camellón central,
 el municipio actualmente se hace cargo de los
 jardines colindantes con la Avenida Vasconcelos
 y arreglará el camellón central por una sola vez,
 quedando el cuidado posterior a cargo de la pro-
 pia Junta de Residentes. - La instalación de la
 Caseta de Policía, es improcedente por tenerse esta-
 blecido el sistema de rondas en grupos dotados
 de radio, acordándose ordenar se intensifique la
 vigilancia en el sector con rondas más periódicas.

Solicitud Del Sr. Alijander Cantú Flores, Para
 La Construcción y Domiciliamiento De Un Res-
 taurant. En la Esquina De Las Calles Savotino y
 Chiquique. De Este Municipio. - Se dió lectura a la
 solicitud presentada por el Sr. Alijander Cantú Flores,
 en la que expresa que la Comisión de Planificación
 le aprobó la construcción de un negocio de restaurant
 en el cruceamiento de las Calles Savotino y Chiquique de
 la Colonia Fuente del Valle, pidiendo así mismo la
 autorización por parte del ayuntamiento. - Previa su
 discusión el ayuntamiento acordó: se diga al solici-
 tante que de ^{esta} ajustada a derecho la autorización
 de Planificación, este ayuntamiento no tiene inco-
 rriente en la construcción del Restaurant, pero en
 todo caso deberá el solicitante dejar el espacio -

suficiente para estacionamiento en el interior de su local, por prohibirse el estacionamiento de vehículos por la Av. Chapinque a la altura de Sanotino; deberá previamente obtener autorización del plan de construcción por el Departamento de Obras Públicas y en su oportunidad darse de alta en el censo municipal. - No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, citando para la próxima Junta el 5 de Junio de 1969. -

La C. Presidente Municipal
H. U. Z.

Primer Regidor
E. O. S.

Cuarto Regidor
Alicia de Miguel Zambrano

Segundo Regidor
J. M. H.

Septo Regidor
J. L. A.

Sindico 2.
R. M. S.

C. Sec. Del Ayuntamiento
J. A. G.

Acta # 58
Junio 5/69

En pago Garcia, Queros León, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las dieciocho horas con treinta minutos se dio principio a la sesión del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Ciudadana Alcaldesa Dra. Norma V. de Zambrano, de los señores Regidores: Lic. Enrique García Leal, Dra. Alicia de Miguel Zambrano, Lic. José Luis Calvi del Sindico Sr. Jorge L. Jaime y del Secretario del Ayuntamiento Lic. José R. Kargely. - A continuación se proscribió al decir rollo del orden del día. - Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - Tambores Para Depósito de Reserva. - La C. Presidente Municipal, hizo del conocimiento del H. Ayuntamiento